

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 6 DE MAYO DE 2019**

ACTA Nº 3/2019

### **Alcalde-Presidente:**

D. Juan Carlos Gracia Suso.

### **Concejales miembros:**

Dña. Ana Isabel Fernández

D<sup>a</sup> Gisela Barrio Luna

D. Javier Lahoz Lop

Dña. Berta Zapater Vera

D. Eduardo Orrios Senli

### **Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

### **Interventor:**

D. Fco. Javier Reyero

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Alcañiz siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil diecinueve se reúne, en sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan al margen.

Y dándose el quórum legalmente exigido queda constituida la Junta adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Teniendo conocimiento los Sres. miembros de la Junta del borrador del acta correspondiente a la celebrada el pasado día 1 de abril y encontrándolo conforme por unanimidad se acuerda:

“Aprobar el acta de la sesión de 1 de abril de 2019.”

### **2.- BASES CONVOCATORIA SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD 2019.**

Se somete a aprobación de la Junta la propuesta de aprobación de bases para concesión de subvenciones en materia de Juventud en 2019.

La Junta por unanimidad acuerda:

“Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria de subvenciones en materia de Juventud en el ejercicio 2019 mediante concurrencia competitiva, procediendo a su convocatoria con publicación de las mismas.”

### **3.- APROBACIÓN CONVENIOS ERAVICA. GASTOS DE INVERSIÓN 2019.**

Visto el expediente tramitado, la Junta por unanimidad acuerda:

“Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Asociación ERCÁVICA para financiar gastos de inversión en el ejercicio 2019 por importe de 3.000 euros.”

#### **4.- APROBACIÓN CONVENIO ERCAVICA GASTOS CORRIENTES 2019**

Visto el expediente tramitado, la Junta por unanimidad acuerda:  
“Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Asociación ERCÁVICA para financiar gastos corrientes en el ejercicio 2019 por importe de 2.000 euros”.

#### **5.- APROBACIÓN CONVENIO ASAPME 2019**

Visto el expediente tramitado, la Junta por unanimidad acuerda:  
“Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Asociación Pro Salud Mental del Bajo Aragón (ASAPME BAJO ARAGÓN) para el ejercicio 2019 por importe de 5.000 euros”.

#### **6.- APROBACIÓN CONVENIO HOGAR SANTO ÁNGEL 2019**

Visto el expediente tramitado, la Junta por unanimidad acuerda:  
“Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Alcañiz y la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados para financiar gastos corrientes del Hogar Santo Ángel en Alcañiz en el ejercicio 2019 por importe de 5.000 euros”.

#### **7.- APROBACIÓN CONVENIO AFEDABA 2019**

Visto el expediente tramitado, la Junta por unanimidad acuerda:  
“Aprobar el Convenio de Colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Alcañiz y LA Asociación A.F.E.D.A.B.A. “Los Calatravos” para financiar gastos corrientes en el ejercicio 2019 por importe de 12.000 euros”.

#### **8.- INFORME DE PRESIDENCIA.**

Se informa sobre lo siguiente:

- Resolución de 8 de marzo de 2019 de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la DGA por la que se renueva la autorización para la exhumación de Fosas comunes en el cementerio municipal de Alcañiz
- Informe favorable licencia de actividad de Pub en Plaza Joaquín Costa 4, bajos promovida por JLJD.
- Informe favorable licencia de actividad de Oficinas, almacén y taller en Parque Tecnológico parcela PT1-M36 promovida por Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental S.L.U.
- Informe favorable licencia de actividad de Taller de Calderería y zona de preparación y mezcla de aditivos en Pol. Las Horcas parcela 34-1.2 promovida por Spain Rubber S.L.

#### **9.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se producen.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado.

El Secretario